

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA
24 DE ENERO DE 2023.

Siendo las once y cincuenta de la mañana (11:50 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, VLADIMIR FRANCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 17 de enero de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º3-23, que modifica el Decreto de Gabinete 18 de 25 de julio de 2022 “Que modifica el Arancel Nacional de Importación”.

Cortesía de sala: licenciada Sheila Lorena Hernández, subdirectora técnica de la Autoridad Nacional de Aduanas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Presentación “Aspectos de cumplimiento de la Ley 316 de 2022, “Que regula situaciones de conflicto de intereses en la función pública”.

Cortesía de sala: licenciada Elsa Fernández, directora de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y la licenciado Orlando Castillo, asesor legal del Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).

MINISTERIO DE CULTURA

3. Presentación “Avance en la inscripción de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá ante la UNESCO como patrimonio mundial” por S.E. Giselle González Villarrué, ministra de Cultura.

Cortesía de sala: arquitecta Itzela Quirós, subdirectora de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y el arquitecto Javier Edwards, arquitecto restaurador de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República

- VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 17 de enero de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º3-23, que modifica el Decreto de Gabinete 18 de 25 de julio de 2022 “Que modifica el Arancel Nacional de Importación”.

La subdirectora técnica de la Autoridad Nacional de Aduanas, Sheila Lorena Hernández, informó que traemos a la consideración del Consejo de Gabinete la modificación del Decreto de Gabinete 18 de 25 de julio de 2022 mediante la cual se modifica el arancel nacional para productos básicos de primera necesidad para garantizar el acceso a la población y el abastecimiento.

Añadió que a través del Ministerio de Comercio e Industrias se solicitó que se excluyan de los productos 2 incisos arancelarios correspondiente al aceite de palma y el jabón en polvo. Fue solicitado por el MICI, ya que ellos manifiestan afectación por el cambio del arancel, el sacrificio fiscal a la fecha es de 9,506,771.

Por todo lo anterior solicito la prórroga de este decreto excluyendo los incisos arancelarios mencionados.

Agregó el viceministro Montilla que en efecto parte de la industria nacional en el tema del jabón y el aceite de palma han considerado la eliminación de esos rubros, ya que amenaza a la producción que dentro de la industria nacional genera empleos y es por eso que también hemos solicitado a Aduanas que hagan esta solicitud.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º3 de 24 de enero de 2023.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Presentación “Aspectos de cumplimiento de la Ley 316 de 2022, “Que regula situaciones de conflicto de intereses en la función pública”.

La directora de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) señaló que a pocos días que inicie la

implementación de la Ley 316 de 2022 que guarda relación con una medida preventiva que adopta el país que contribuirá a una gestión pública que garantice la transparencia en lo referente a conflicto de intereses. Como podrán observar se trata de una situación que puede suceder en el futuro donde quien ejerce la función pública puede darse una interferencia entre las competencias que realizamos como servidores públicos en una decisión que tengamos que tomar en el cargo y estas decisiones como establece la normativa de la Constitución Política y otros instrumentos jurídicos que guardan relación donde debe prevalecer el interés colectivo, es decir, el interés público, el interés de la sociedad por encima de cualquier interés particular que puede en algún momento presentarse en la toma de decisión.

Es por eso que observamos que un interés particular que pudiera interferir es cuando intervienen intereses familiares, cuando escuchamos situaciones que se plantean como nepotismo; de igual manera cuando hablamos de donantes, cuando estamos en situaciones electorales, así como relaciones de aspecto económico y financiero, estas son situaciones que podrían darse y que debemos saber que se pueden evitar.

La Constitución Política determina que como servidores públicos tenemos impedimento como realizar actos administrativos donde se vea comprometido nuestro actuar con personas que tengamos algún tipo de vínculo o relación y eso lo dice, específicamente, la norma porque anteriormente existe una normativa a nivel internacional que es de obligatorio cumplimiento y es la Convención Contra la Corrupción de la OEA que establece como medida preventiva la necesidad de que un país adopte el tema de conflicto de intereses, es decir, desde el año 98 a la fecha estamos carente de esta normativa y así el decreto 246 hablaba del conflicto de interés, solamente era un principio, pero podemos observar que es ley de la República aprobada mediante la Ley 316 y su Decreto Ejecutivo que establece como es el instrumento jurídico que le

da vida y los efectos jurídicos respectivos en la declaración de un formulario de la declaración jurada de intereses particulares que nosotros debemos presentar.

Se señala justamente quiénes somos sujetos obligados como ministros y viceministros, igualmente directores de entidades, el señor Presidente de la República y el vicepresidente y otras autoridades. Estamos hablando de 2,500 personas, porque no es solamente la autoridad nominadora quien le sule en su ausencia, sino que igualmente son los agentes de manejo definidos por el Código Fiscal, entre otros.

MINISTERIO DE CULTURA

3. Presentación “Avance en la inscripción de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá ante la UNESCO como patrimonio mundial” por S.E. Giselle González Villarrué, ministra de Cultura.

La ministra de Cultura, Giselle González Villarrué indicó que la República de Panamá presentó ante la UNESCO los documentos para la nominación de la Ruta Colonial Transístmica de Panamá como patrimonio mundial. La postulación de la Ruta Colonial Transístmica como patrimonio mundial busca abrir todas las puertas del turismo a Panamá con oportunidades de progreso económico para las comunidades.

La subdirectora de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, Itzela Quirós explicó que la nominación, se ha dividido en dos fases: la primera incluye el Castillo de San Lorenzo, Camino de Cruces, Casco Antiguo de Panamá y el Sitio Arqueológico de Panamá Viejo. La segunda fase incluye a Portobelo y el Camino Real, con esta nominación se busca convertir la Ruta en un patrimonio cultural material, ya que Panamá cuenta con patrimonios naturales como el Parque Nacional Darién y el Parque Nacional Coiba, así como declaratorias de tipo

cultural inmaterial, como las danzas y las expresiones relacionadas al Corpus Christi, esta última lograda durante la actual administración, en el 2021.

La declaratoria de patrimonio cultura material incluye dos sitios, el primero son las fortificaciones en el Caribe panameño, como el Castillo de San Lorenzo y las fortificaciones de Portobelo, declaradas patrimonio en 1980, uno de los primeros que logró esta categoría a nivel mundial.

Luego, en el Pacífico, la Ruta tiene al Casco Antiguo de Panamá, declarado patrimonio de la humanidad en 1997, y el Sitio Arqueológico de Panamá Viejo, declarado en 2003.

Advirtió la arquitecta Quirós que, debido a construcciones anteriores, como la Cinta Costera, entre 2013 y 2014, se afectaron los valores excepcionales por lo cual el Casco Antiguo fue declarado patrimonio de la humanidad. De igual manera, en el Caribe, los otros dos sitios de la Ruta están incluidos desde 2012 en la lista de patrimonios en peligro por otras circunstancias.

Explicó que, a raíz de estas afectaciones, la Unesco y otros entes asesores propusieron que Panamá debe tener opciones para que el Casco Antiguo no vaya a la lista del patrimonio en peligro o salga de la lista como patrimonio de la humanidad; entonces, se dan varias opciones, entre las que se escogió nominar la Ruta Colonial Transístmica.

Destacó que se propone la Ruta Colonial Transístmica con la decisión de hacer una nueva narrativa, con nuevos valores universales excepcionales que argumenten cuál es la importancia de estos cuatro sitios, no de forma individual, sino agrupados de dos en dos, de manera que se puedan ver como un todo y justificar su contribución al mundo.

Expresó que desde el año 2019 Panamá trabaja para lograr la nominación de la primera fase elaborando un plan de gestión que debe englobar a toda la ruta, y cuenta con cuatro partes: la descripción de los componentes, un diagnóstico sobre el marco legal de las propiedades, el estado de conservación y el plan de gestión.

Añadió que el plan de gestión establece acciones a 15 años, algunas de las cuales ya se están ejecutando durante esta administración, como los trabajos de conservación y puesta en valor del Castillo de San Lorenzo, próximo a ser inaugurado en marzo, y también se iniciaron los trabajos de la Aduana de Portobelo, que deben ser entregados en abril próximo. Ambos proyectos contribuirán a sacar estos sitios de la lista de patrimonios en peligro.

Unido al plan de gestión, se ha creado un comité interinstitucional de alto nivel cuyos miembros son: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura, Ministerio de Ambiente, Autoridad del Canal de Panamá, Autoridad de Turismo de Panamá, Municipio de Panamá, Municipio de Colón, Municipio de Portobelo, y los patronatos de los cuatro sitios de la ruta.

Este comité debe velar por la ejecución de las actividades que se han establecido dentro del plan de gestión con miras a la conservación de los sitios y asegurar los recursos de financiación para su realización final y lograr que se apruebe la Ruta Colonial Transístmica como patrimonio mundial.

Panamá avanza en el proceso largo y exigente para lograr la inclusión de su Ruta Colonial Transístmica en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, a través de un plan de acción que involucra un equipo multidisciplinario que incluye, entre otros, historiadores, arqueólogos y antropólogos.

En julio de 2019 el comité del Patrimonio Mundial de la Unesco decidió posponer la inscripción de la propuesta panameña, a la espera de que la nación centroamericana entregara una propuesta revisada que cumpliera una serie de recomendaciones.

Agregó que entre otras cuestiones, el comité pidió a Panamá presentar una propuesta que lograra justificar el valor universal excepcional de la ruta y que garantice la sostenibilidad financiera a largo plazo para la conservación y la gestión de este conjunto de sitios a través de la asignación adecuada de fondos.

La evaluación de la nominación, que hizo el órgano consultivo, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios encontró que le falta información. Con base en las recomendaciones, en septiembre pasado Panamá presentó una propuesta a consideración de la Secretaría de la Unesco.

El Ministerio de Cultura aseguró que está trabajando activamente en la creación e implementación del sistema de manejo para la nueva propiedad a través de una comisión nacional de Patrimonio Mundial Cultural.

El ministerio utiliza, además, fondos de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 45 millones para el desarrollo del programa y adicionalmente han destinado recursos para atender las recomendaciones de la Unesco en materia de manejo como el Plan de gestión La Ruta Colonial Transístmica de Panamá.

Se está trabajando para que la población entienda que va a haber cambios en el proceso de administración alrededor de las ruinas, la Aduana de Portobelo, y que hay que cuidarla.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Como les digo en todos los Consejos de Gabinete, trabajar en equipo de manera organizada y disciplinada.

En estos momentos como se inician las clases el 6 de marzo, se está en el proceso de adecuar las escuelas, por lo que les solicito que apoyemos a la ministra de Educación. Debemos estar bien enfocados en lo que tenemos que hacer.

VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete a las dos y cuenta y ocho de la tarde (2:58 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



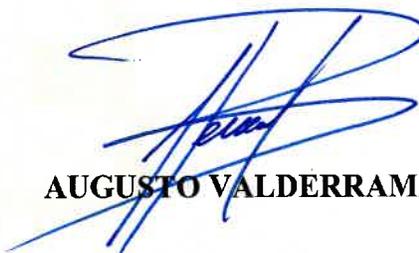
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado



VLADIMIR FRANCO S.

El ministro de Obras Públicas,



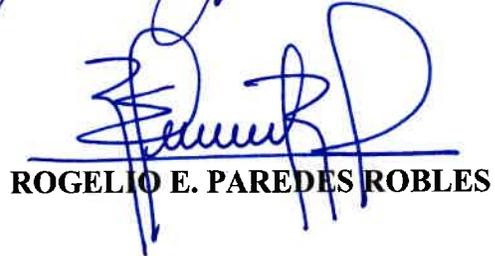
RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO E. PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
24 DE ENERO DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia

ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno

VLADIMIR FRANCO S.
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



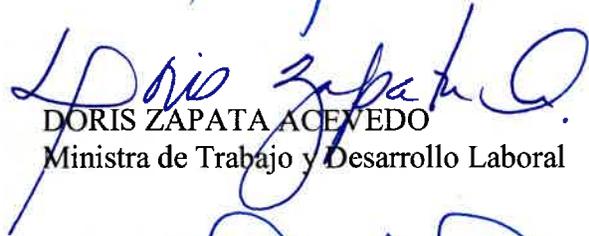
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud

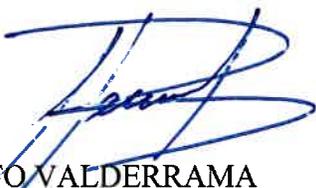


DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



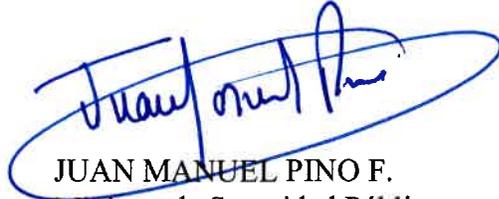
AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



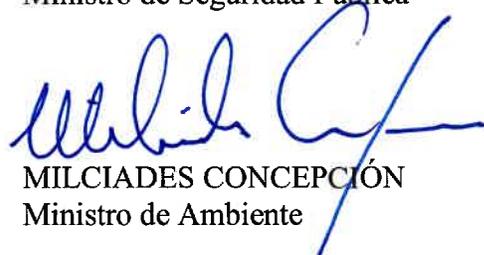
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura